



Para contestar cite:

Radicado CRA N°: **20240120101611**

Fecha: **30-07-2024**

Bogot3, D.C.,

Se~ores

ASOCIACI3N ECOL3GICA EL TRIUNFO ECOTRIUNFO

asociacionecologicaeltriunfo@gmail.com

Bogot3 D.C.

Asunto: Radicado CRA 2024-321-005823-2 de 26 de junio de 2024.

Respetados se~ores:

Mediante la comunicaci3n del asunto, se recibió el documento contentivo del contrato de condiciones uniformes (CCU) para la prestaci3n de la actividad de aprovechamiento en el servicio p3blico de aseo, por parte de la **ASOCIACI3N ECOL3GICA EL TRIUNFO ECOTRIUNFO**, para la ciudad de Bogot3 D.C.

Revisado el clausulado del contrato, 3ste se encuentra conforme a derecho, raz3n por la cual, se otorga **concepto de legalidad** en los t3rminos del art3culo 133 de la Ley 142 de 1994.

Es pertinente resaltar, que atendiendo lo dispuesto en el art3culo 131 ibídem, "es deber de las empresas de servicios p3blicos informar con tanta amplitud como sea posible en el territorio donde prestan sus servicios, acerca de las condiciones uniformes de los contratos que ofrecen", por lo que se sugiere comunicar a esta Unidad Administrativa Especial las diversas modalidades con las que ha dado cumplimiento a tal deber.

De otra parte, es preciso indicar que las modificaciones que se hagan a las condiciones uniformes del contrato, dejan sin efecto el concepto de legalidad emitido en relaci3n con las cl3usulas modificadas y que no fueron objeto de an3lisis por parte de esta Comisi3n de Regulaci3n, salvo que se trate de cambios que tengan como prop3sito ajustar el contrato de servicios p3blicos a la normatividad sectorial vigente, por

Comisi3n de Regulaci3n de Agua Potable y Saneamiento B3sico

Direcci3n: Carrera 12 No.97 – 80, piso 2. Bogot3, D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4873820 - L3nea Gratuita: (+57) 01 8000 517565

correo@cra.gov.co - www.cra.gov.co



Para contestar cite:

Radicado CRA N°: **20240120101611**

Fecha: **30-07-2024**

cuanto ésta se entenderá incorporada en el mismo desde el momento que entra en vigencia la modificación respectiva.

Cordial saludo,

TULIA FABIOLA NIÑO MARTÍNEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Diego Montealegre – Manuel Ávila.

Reviso: Natalia Guzmán.

Aprobó: Miriam Suarez Barreto.

Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico

Dirección: Carrera 12 No.97 – 80, piso 2. Bogotá, D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4873820 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 517565

correo@cra.gov.co - www.cra.gov.co